

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

La Junta Directiva de la E.S.E. VIDASINÚ, en virtud de las facultades legales, reglamentarias y estatutos de la Entidad y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 012 de 2022, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. VIDASINÚ, se realizó la convocatoria para la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 013 de 2022 se declaró la nulidad parcial y se dejó sin efectos las actuaciones surtidas del Acuerdo No. 012 del 19 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA E.S.E. VIDASINÚ”, a partir de la recepción de propuestas y cierre.

Que mediante Acuerdo No. 003 de 2023, se convocó a todas las personas naturales y jurídicas con capacidad de contratar, que cumplan con el perfil exigido y que estuvieran interesadas en postularse para ejercer las funciones de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la E.S.E. VIDASINÚ durante las vigencias 2023 y 2024, para que presenten los documentos que acrediten los requisitos de participación establecidos en la convocatoria, adoptando el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MODO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	18/01/2023	PUBLICACIÓN	CARTELERA DE LA E.S.E. VIDASINÚ Y EN LA PÁGINA WWW.ESEVIDASINU.GOV.CO
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE	ENTRE EL 18, 19, 20 Y 23 DE ENERO DE 2023 DE 8:00 A.M. A 12 M. Y DE 2:00 P.M. A 5:00 P.M.	PERSONALMENTE O CON AUTORIZACIÓN	RADICADA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL	27 DE ENERO 2023 A LAS 2:00 P.M	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	DESPACHO GERENCIA DE LA ESE, DE MANERA PRESENCIAL.
POSESIÓN	27 DE ENERO DE 2023, LUEGO DE LA CALIFICACIÓN.	JUNTA DIRECTIVA	DESPACHO GERENCIA DE LA ESE
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE REVISORÍA FISCAL	31 DE ENERO DE 2023	FIRMA DEL CONTRATO	SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ

Que, en virtud de lo anterior presentaron propuestas los siguientes interesados:

+ + + + +

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

JORGE ENRIQUE TAJAN ESCOBAR
KRESTON RM S.A.
AUDIFINANCIERA S.A.S.

Que se procedió por parte de los miembros de Junta Directiva a realizar la evaluación de la siguiente manera:

- **JORGE TAJAN ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.465.821.
TOTAL FOLIOS: 149
Radiado interno 12301202327290
Hora 14:03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante. **CUMPLE.**
- La propuesta deberá ser presentada en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ dentro de las fechas y horarios establecidos. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios dichos, se entenderá por no recibida. **CUMPLE.**
- La propuesta deberá estar firmada por el aspirante y declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal. Folio 2 y 53. **CUMPLE.**

Se pudo constatar que la propuesta presentada cuenta con:

- Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad. Folio 2. **CUMPLE.**
- Propuesta Técnica, acorde al numeral 2 de la Convocatoria. Folios 6 al 27.
No incluye en la propuesta técnica el número de horas de dedicación asignadas por actividad, tal como lo exige el numeral 2 de la convocatoria. Asigna horas por roles, más no por actividad.
NO CUMPLE
- Plan de trabajo. Folio 20. **CUMPLE.**

+

• • • • •

+ + + + +

• • • • •

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos generales.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Respecto al postulado como **revisor fiscal principal**, señor **JORGE TAJAN ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.465.821.

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIOS 28 A 32. CUMPLE
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADA	FOLIO 33. CUMPLE
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	FOLIO 34. CUMPLE
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIO 36. CUMPLE
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIOS 35. CUMPLE
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR IA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIOS 37. CUMPLE
G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 40. CUMPLE
H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 41. CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 39. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 38. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	FOLIO 51. CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIO 52. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 42. CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	FOLIO 53. CUMPLE

Respecto al postulado como **revisor fiscal suplente**, señor **JENNER EDUARDO HERNANDEZ ROYETT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.885.755

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIOS 54 A 56. CUMPLE
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADA	FOLIOS 58. CUMPLE
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	FOLIO 59. CUMPLE
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIO 57. CUMPLE
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIO 57. CUMPLE
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIO 61, CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 62. CUMPLE
H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 69. CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 71. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 70. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	NO CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIO 62. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 65. NO CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	FOLIO 64. CUMPLE

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos específicos.

- **KRESTON RM S.A.S.** con NIT No. 800059311-2.
TOTAL FOLIOS: Tomo 1: 482 y Tomo 2: 6 folios.
Radiado interno 12301202327300
Hora 14:12

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante. **CUMPLE.**

+
• • • •
+ + + + + +

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

- La propuesta deberá ser presentada en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ dentro de las fechas y horarios establecidos. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios dichos, se entenderá por no recibida. **CUMPLE.**

- La propuesta deberá estar firmada por el aspirante y declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal. **Folio 156. CUMPLE.**

Se pudo constatar que la propuesta presentada cuenta con:

- Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad. Folio 8 y 9. **CUMPLE**
- Propuesta Técnica, acorde al numeral 2 de la Convocatoria. Folios 10 a 110.
No incluye en la propuesta técnica el número de horas de dedicación asignadas por actividad, tal como lo exige el numeral 2 de la convocatoria. Por esta razón **NO CUMPLE.**
- Plan de trabajo. Folio 49 al 65. **CUMPLE.**
- Tratándose de personas jurídicas, las mismas deben estar constituidas por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la fecha de apertura de la convocatoria y su término de duración debe ser por lo menos igual al periodo del Revisor Fiscal y dos (2) años más. A la propuesta se debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación., no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre de esta invitación. Folios 125 a 139. **CUMPLE.**
- Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades en cuanto a la cuantía para contratar y comprometer a la sociedad deberá presentar autorización por el correspondiente Órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia la convocatoria. Folio 131. **CUMPLE.**
- Aportar Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica de la firma aspirante y el Formato Único de Hoja de Vida persona natural de la(s) persona(s) a través de la cual se ejercerán las funciones de Revisor Fiscal Principal y Suplente, adjuntando los documentos relacionados en los numerales 1.2.1.1 excepto el señalado en el literal j), 1.2.1.2, 1.2.1.3

+ + + + + + +

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

y 1.2.1.4 para persona natural. Folio 112, 245 a 247. **NO CUMPLE**, por que el formato único HV de la persona propuesta como revisor fiscal suplente no está firmado.

- Certificación de pago de aportes parafiscales y al SGSSS expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda. Folios 158. **CUMPLE**.

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos generales.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Se procede a verificar las hojas de vida del revisor fiscal principal y suplente propuestos.

Respecto al postulado como **revisor fiscal principal**, señor **OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.234.532:

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIOS 219 A 221. CUMPLE
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADA	FOLIO 232. CUMPLE
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	FOLIO 234-. CUMPLE
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIO 223. CUMPLE.
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIO 225. CUMPLE.
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR IA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIO 227. CUMPLE
G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA	FOLIO 228. CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 229. CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 230. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 231. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	FOLIO 226. CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIOS 158. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 373. CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	NO ADJUNTA DECLARACIÓN. NO CUMPLE.

Respecto al postulado como **revisor fiscal suplente**, señora **LUZ AIDA MONTES RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.862.020:

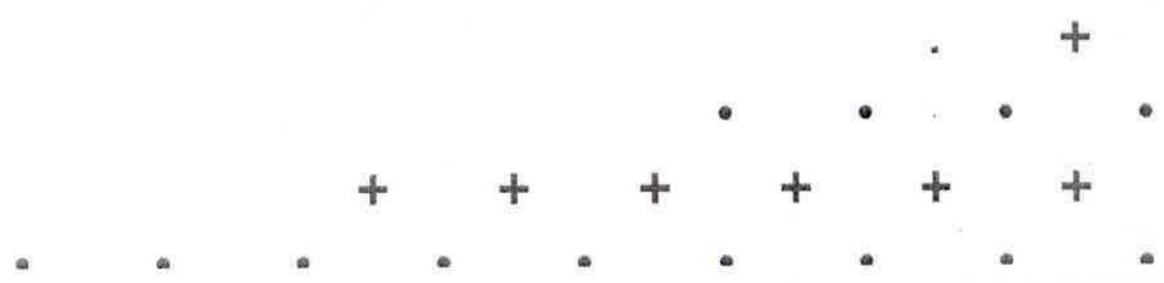
LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIO 245 A 247. ADJUNTA FORMATO SIN FIRMA, POR TANTO, NO CUMPLE.
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADA	FOLIO 257. CUMPLE
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL	FOLIO 259. CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidadasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

	Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIOS 249. CUMPLE
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIO 250. CUMPLE
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR IA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIO 252. CUMPLE
G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 253. CUMPLE
H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 254. CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 255. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 256. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	FOLIO 251. CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIOS 158. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 377. CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	NO ADJUNTA DECLARACIÓN. NO CUMPLE.

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos específicos.



ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

- **AUDIFINANCIERA S.A.S.**, con NIT NO. 900144022-5.
Total Folios: 123.
Radiado interno 12301202327360
Hora 16:28

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante. **CUMPLE.**
- La propuesta deberá ser presentada en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ dentro de las fechas y horarios establecidos. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios dichos, se entenderá por no recibida. **CUMPLE.**
- La propuesta deberá estar firmada por el aspirante y declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal. **Folio 3 y 4. CUMPLE.**

Se pudo constatar que la propuesta presentada cuenta con:

- Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad. Folio 3 y 4. **CUMPLE**
- Propuesta Técnica, acorde al numeral 2 de la Convocatoria. Folios 22 a 36.
No tiene descritas las horas asignadas por las actividades a desarrollar, solo establece horas a los roles o personal propuesto. Por esta razón **NO CUMPLE.**
- Plan de trabajo. Folio 110 a 120. **CUMPLE.**
- Tratándose de personas jurídicas, las mismas deben estar constituidas por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la fecha de apertura de la convocatoria y su término de duración debe ser por lo menos igual al periodo del Revisor Fiscal y dos (2) años más. A la propuesta se debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación., no superior a treinta (30) días

+

• • • • •
+ + + + +

• • • • •

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

calendario, a la fecha de cierre de esta invitación. Folios 8 a 118.
CUMPLE.

- Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades en cuanto a la cuantía para contratar y comprometer a la sociedad deberá presentar autorización por el correspondiente Órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia la convocatoria. Folio 14. **CUMPLE.**
- Aportar Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica de la firma aspirante y el Formato Único de Hoja de Vida persona natural de la(s) persona(s) a través de la cual se ejercerán las funciones de Revisor Fiscal Principal y Suplente, adjuntando los documentos relacionados en los numerales 1.2.1.1 excepto el señalado en el literal j), 1.2.1.2, 1.2.1.3 y 1.2.1.4 para persona natural. Folio 7. **CUMPLE**
- Certificación de pago de aportes parafiscales y al SGSSS expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda. Folios 21. **CUMPLE.**

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos generales.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Se procede a verificar las hojas de vida del revisor fiscal principal y suplente propuestos.

Respecto al postulado como **revisor fiscal principal**, señor **NESTOR MIGUEL MURCIO BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.297.609:

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIO 41 A 43. CUMPLE
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOLIO 52. CUMPLE

+ + + + +

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

	LEGALMENTE AUTORIZADA	
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	FOLIO 53. CUMPLE
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIO 54. CUMPLE
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIO 55. CUMPLE
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR IA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIO 56. CUMPLE
G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE IA NACIÓN.	FOLIO 57. CUMPLE
H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 58. CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 59. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 60. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	FOLIO 61. CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIO 62. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 64 A 67. CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO	FOLIO 68. CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

	ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	
--	--	--

Respecto al postulado como **revisor fiscal suplente**, señor **ALBERTO PENAGOS ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.342.563:

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DE LA(S) PERSONA(S) QUE SE TENDRÁN COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FOLIO 70 AL 75. CUMPLE
B	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADA	FOLIO 90. CUMPLE
C	FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO EN REVISIÓN FISCAL Y/O AUDITORIA EXTERNA O CONTROL DE GESTIÓN	FOLIO 91. CUMPLE
D	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	FOLIO 92. CUMPLE
E	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.	FOLIO 93. CUMPLE
F	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA EXPEDIDA POR IA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	FOLIO 94. CUMPLE
G	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE IA NACIÓN.	FOLIO 95. CUMPLE

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

H	ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIO 96 CUMPLE
I	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 97. CUMPLE
J	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA.	FOLIO 98. CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	FOLIO 99. CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	FOLIO 100 A 102. CUMPLE
N	EXPERIENCIA TANTO DE REVISOR FISCAL COMO EL SUPLENTE MÍNIMO UN (1) AÑO RELACIONADA CON LA REVISORÍA FISCAL	FOLIO 105 A 107. CUMPLE
Ñ	DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES	FOLIO 109. CUMPLE

Por tanto, la propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos específicos.

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2022, artículo sexto, numeral 2°, establece: “2.- DECLARATORIA DE DESIERTA DEL CONCURSO Y/O RECHAZO DE LA INVITACIÓN: La Junta Directiva, podrá declarar desierta la invitación, cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria...”.

Que, en virtud de lo anterior, los miembros en reunión de Junta Directiva deciden unánimemente declarar desierta la convocatoria para la elección

+
• • • • •
+ + + + +
• • • • •

ACUERDO No. 004 DE 2023

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado Vidasinú del Municipio de Montería, Vigencias 2023-2024.”

del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la entidad, teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas presentadas cumplió con los requisitos exigidos.

Que debido a lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad que rige la materia se,

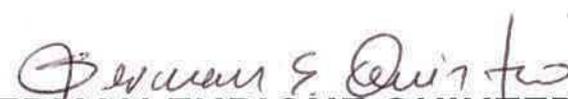
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ del Municipio de Montería para las vigencias 2023-2024, realizada mediante el Acuerdo No. 012 de 2022 y Acuerdo No. 003 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y contra el mismo procede recurso de reposición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 27 días del mes de enero de 2023.


GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Presidente Junta Directiva - Delegado


JOHANA PATRICIA BELTRÁN ESPITIA
Secretaria Junta Directiva (E)

